



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

19292 *Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Llicències obres 2013/301*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por PROCOVA 88 S.L., para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada, con emplazamiento en parcela 1 finca 1 de Can Mestre – Cala Saona, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2013/301).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 8 de octubre de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

